

Gaceta # 8377

28 de junio de 2019



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

Nelson Barros Chin

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO
ORDENANZA No 000464 de 2019

“POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE DESEMPEÑO, TRANSFERENCIA Y PAGO DE RECURSOS CON LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD- EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.881.999.449.00)”.

ORDENANZA No. 000464 DE 2019

“POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE DESEMPEÑO, TRANSFERENCIA Y PAGO DE RECURSOS CON LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD- EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.881.999.449.00).”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 9° del artículo 300, Arts. 336 y 338 de la Constitución Política, 60 del Decreto 1222 de 1.986 y 260 de la Ordenanza No 01 del 24 de mayo de 1990,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir “FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE DESEMPEÑO, TRANSFERENCIA Y PAGO DE RECURSOS CON LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD- EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.881.999.449.00).”, hasta por el término de dos (2) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, que se cancelaran de la siguiente manera

- Pagos de obligaciones por concepto de pasivo laborales incluidos los parafiscales Asociado,

Colpensiones	\$523.452.631
--------------	---------------

Colfondos	\$2.826.449.857
-----------	-----------------

Subtotal	\$3.349.449.857
-----------------	------------------------

- Pagos de pasivos fiscales

Dirección de impuesto y aduana nacionales	\$1.914.900.000
---	-----------------

Alcaldía de soledad	\$85.100.000
---------------------	--------------

Subtotal**\$2.000.00.,000****ORDENANZA No. 000464 De 2019**

“POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE DESEMPEÑO, TRANSFERENCIA Y PAGO DE RECURSOS CON LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD- EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.881.999.449.00).”

- Pagos de pasivos por servicios públicos

Electricaribe		\$ 488.015.000
Aseo Soledad		\$62.544.845
Servicio ambientales	I	\$64.069.744
Subtotal		\$614.630.229

- Pagos de obligaciones por concepto de servicios personales indirecto registrados tanto en el rubro de gasto de funcionamiento como en el de operación, comercialización y de prestación de servicios

Clínica oriental del Caribe S.A.S	\$ 731.949,962
Otros pagos	\$185.561.998
Subtotal	\$917.511.960

PARAGRAFO 1: La secretaria de salud y la ESE materno infantil del municipio de Soledad, enviara a la asamblea del departamento del atlántico a los quince días de los pagos correspondiente los comprobantes y/o los pagos respectivos a las diferente entidades

PARÁGRAFO 2: Las facultades aquí conferidas no podrán exceder el monto autorizado en el artículo primero. Cualquier traslado presupuestal debe ser autorizada por la Asamblea Departamental del Atlántico.

ORDENANZA No. 000464 De 2019

“POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE DESEMPEÑO, TRANSFERENCIA Y PAGO DE RECURSOS CON LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD- EN EL MARCO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$6.881.999.449.00).”

ARTÍCULO SEGUNDO: Al tenor de lo establecido en la Resolución 3042 de 2.007 y la Ordenanza No. 0086 de 2.010, la supervisión de los convenios estará en cabeza de la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA

PRESIDENTE ASAMABLEA DEPARTAMENTAL

LOURDES DEL ROSARIO LÓPEZ FLÓREZ

Primer Vicepresidente

JORGE LUIS RANGEL BELLO

Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA

Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate: marzo 26 de 2019

Segundo Debate: Abril 2 de 2019

Tercer Debate: Abril 9 de 2019

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA

Secretario General